



SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-00311/2020
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

C. MARIO OLVERA RAMOS

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:10 horas del día 20 de enero de 2020, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el oficio número SATES-DCE-DPL-00311/2020, de fecha 16 de enero de 2020, tiene a bien y al efecto ACUERDA:-----
En virtud de que mediante oficio número MOCH-AII-170/2019, el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda Investigadora Los Mochis, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, puso a disposición el vehículo Tipo Sedan, Modelo ILX, Marca Acura, Cuatro Puertas, color gris, con placa de circulación 8J0T998, de California E.U.A., con número de identificación vehicular 19VDE3F34DE302502, Origen Extranjero, año modelo 2013, sujeto a la Carpeta de Investigación número FED/SIN/MOCH/0000841/2019, de donde se desprende que el poseedor del vehículo al momento de su detención es el C. MARIO OLVERA RAMOS y toda vez que en la citada Carpeta de Investigación no se desprende domicilio alguno, ubicándose en el supuesto de **SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE**, actualizando la hipótesis señalada en el art. 134 Fracción III, del código Fiscal de la Federación, por lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, se Acuerda notificar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portal.fiscal.sinaloa.gob.mx/> el oficio número SATES-DCE-DPL-00311/2020, de fecha 16 de enero de 2020, mediante el cual se ordena la verificación del vehículo puesto a disposición por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda Investigadora le Los Mochis, de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, afecta a la Carpeta de Investigación número FED/SIN/MOCH/0000841/2019 y se requiere



SINALOA
SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior
Oficio: SATES-DCE-DPL-00311/2020
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

documentación, al (la) C. MARIO OLVERA RAMOS, así como el presente Acuerdo de notificación y demás actuaciones que deriven del procedimiento.-----
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.-----
C Ú M P L A S E.-----

A t e n t a m e n t e.
El Director de Comercio Exterior

Lic. Sergio Roberto Reyes Henderson

HCQ/JPP